



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos
*

Reg.241/CC
I.F. N° 52 – 14.08.2003

INFORME FINANCIERO

PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON LA REPÚBLICA DE COREA DEL SUR

- 1.- El presente proyecto contempla una desgravación progresiva del comercio con Corea, que en el caso de las exportaciones de ese país a Chile, se lleva a cabo en 5 etapas, desde la aprobación de esta iniciativa, hasta un plazo de catorce años.

- 2.- El impacto financiero del proyecto se ha estimado en términos estáticos, es decir, sin considerar cambios en las distintas variables de la economía, como Producto Interno Bruto, Importaciones, Tipo de Cambio, Inflación Externa e Inflación Interna. En términos generales, puede afirmarse que un acuerdo de estas características impacta negativamente en los ingresos fiscales por la pérdida de la recaudación de los aranceles y su correspondiente IVA, por las importaciones provenientes de Corea. En la metodología de cálculo se ha contemplado una desviación de comercio originada en el estímulo por importar mercaderías a menor arancel desde este país, en desmedro de las provenientes del resto del mundo.

3.- La pérdida fiscal para el primer año de reducción arancelaria y para el último año de rebaja alcanza a US\$ 30,8 y US\$ 42,6 millones, respectivamente. Las cifras están expresadas en dólares de 2004 y en situación de 2004.

MARIO MARCEL CULLELL
Director de Presupuestos